



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

05 de julio de 2024 a las 09:15

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIA

Dña. Andrea Bermejo Jiménez, Secretaria de la Mesa, asistente de forma presencial.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma telemática.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial.

D. Felipe Puertas Ramírez, Director Técnico de Turismo, asistente de forma presencial.

D. Juan José Fernández Peña, Jefe del Servicio de Ingeniería, asistente de forma presencial.

D. Víctor Abarca Blanco, Operador de Sistemas, asistente de forma presencial.

Dña. María José Maya Santiago, Vocal del Grupo Municipal del Partido Andalucista, asistente de forma telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

1. **Expte. 47/2024 (GEST 3546/2024): Redacción de Proyecto y ejecución de obras de construcción de un Parque Subacuático en el municipio de Almuñécar. Financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** – Lectura de Informe técnico de valoración de ofertas, y propuesta de adjudicación.
2. **Expte. 3/2024 (GEST 226/2024): Suministro, instalación, migración y puesta en marcha de dos firewalls físicos (appliances) para la seguridad perimetral del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.
3. **Expte. 31/2024 (GEST 2224/2024): Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local número 1 sito en los bajos del Paseo del Atillo de Almuñécar (antigua "La Sirena")** – Dar cuenta del Recurso de Reposición presentado por *D. Antonio Moya Rodríguez*, y propuesta de adjudicación a la mercantil *Hacienda Plaza, S.L.*
4. **Expte. 17B/2024 (GEST 875/2024): Enajenación de camión Volvo Modelo FL7 CH 41 y camión basculante Nissan ECO-L, mediante Lotes** – Declaración Desierto del Expediente.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructuras

- Adscripción al contrato de un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente con experiencia superior a 10 años acreditada en obras marítimas.
- Adscripción al contrato un Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, con experiencia superior a 5 años en obras marítimas e independiente del jefe de obra.

4. Se adjunta cuadro resumen de las bajas obtenidas, puntuación y clasificación para cada una de las ofertas presentadas.

Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.
Firmado por

Juan José Fernández Peña, Ingeniero Caminos Canales y Puertos
Jefe del Servicio

SERVICIO DE INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS PÚBLICAS



Cód. Validación: 3MGNHCWKP2PTLJ52PGM6KSM5K
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 3MGNHCWKP2PTLJ52PGM6KSM5K
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 14



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Almuñécar
La Herradura
Plan de Sostenibilidad Turística



Expediente: 417/2024
Título: LA REDACCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DE UN PARQUE SUBACUÁTICO EN EL PUNTO 3 DE LA BARRIO DE LOS HERMANOS ROMERO
Fecha: 15/04/2024
Sección: 3540/2024

Puntuación y Clasificación Final
PBL: 848.320,78 €

| Nº | NOMBRE DE LA EMPRESA | BI BAJA % | PRECIO (€) | IVA (21%) | TOTAL (€) | PUNTOS OFERTA ECONOMICA | MEJORAS | | | | TOTAL PUNTOS |
|----|-----------------------------------|-----------|------------|------------|--------------|-------------------------|---|--|--|---|--------------|
| | | | | | | | JEFE DE OBRAS DEDICACION 100% (15 PUNTOS) | TÉCNICO EN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES 100% (15 PUNTOS) | DISPONE CERTIFICADO SISTEMA SIS ISO 45001 (5 PUNTOS) | DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTIÓN MA ISO 14001 (5 PUNTOS) | |
| 1 | UTE ASURANTH LINE-HERMANOS ROMERO | 10,00% | 706.367,01 | 148.127,00 | 853.494,01 € | 60,00 | 15 | 15 | 5 | 5 | 100 |
| 2 | UTE PROCESUR HERMANOS ROMERO | 6,22% | 735.000,00 | 154.350,00 | 889.350,00 € | 37,31 | 15 | 15 | 5 | 5 | 77,31 |

Nº Ofertas: 2

| | | |
|------------|--|-------------|
| BI (%): | Baja de cada uno de los licitadores | Bmedf - 10% |
| Bmedf (%): | Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas | -1,88% |
| Bmed (%): | Baja media aritmética de las bajas ofertadas | 8,11% |
| VAB: | Valor anormalmente bajo > Bmedf + 5% | 8,11% |
| | Valor anormalmente bajo > Bmedf + 5% | 13,11% |

Se descarta para el cálculo de la media aritmética las bajas ofertadas con valor BI < Bmedf - 10%

Bajo criterios definidos en Anexo B. Criterios de adjudicación cuya valoración es automatizada PCAP

| | | |
|---------|------------------------------|--------|
| OAB: | Oferta anormalmente baja | |
| Ba (%): | Baja de la oferta más barata | 10,00% |

Código de Verificación: 3MGNH-QWKP2PTLJ52PGM6KSM5K
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

De acuerdo con el Informe técnico, se da cuenta de que tanto la UTE IASUR-NORTH LINE-MARCOR XOVE, como la UTE PRODESUR-HERMANOS ROMERO presentan la Memoria y la documentación técnica requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Asimismo, las ofertas presentadas por ambas licitadoras no presentan valores anormalmente bajos, por lo que se ha establecido la puntuación de las mismas en base al Anexo B Criterios de Valoración objetivos del PCAP.

A la vista del Informe Técnico emitido por el Jefe del Servicio de Ingeniería del Ayuntamiento de Almuñécar, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 UTE IASUR-NORTH LINE-MARCOR XOVE - Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 UTE PRODESUR-HERMANOS ROMERO

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 77,31

Total puntuación: 77,31

Toma la palabra Rocío García, en representación de la UTE PRODESUR-HERMANOS ROMERO, solicitando tener acceso a la Memoria y Anexos de la UTE IASUR-NORTH LINE-MARCOR XOVE, para comprobar que la misma es correcta y que están contenidos todos los apartados necesarios a tratar, según establece el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente contrato.

La Mesa acepta la propuesta y autoriza a la UTE PRODESUR-HERMANOS ROMERO, previa solicitud a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, a tener acceso a la Memoria y Anexos solicitados, exceptuando aquella parte de la documentación que esté declarada como “Confidencial”, en su caso.

Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa aportación de la documentación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la Garantía Definitiva, la adjudicación del contrato de Redacción de Proyecto y ejecución de obras de construcción de un Parque Subacuático en el municipio de Almuñécar, financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Expte. 47/2024 (GEST 3546/2024), a la UTE IASUR-NORTH LINE-MARCOR XOVE, compuesta por las empresas *INGENIERIA DE AGUAS DEL SUR S.L.U. (IASUR) con CIF B73249856, SOLUCIONES NORTH LINE S.L. (NORTHLINE) con CIF B87375291, y MARCOR XOVE, S.L. con CIF B27224740*, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

- **Oferta económica de 853.494,01 € (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 10,00%.**
- **Dispone de Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (ISO 45001:2018)**
- **Dispone de Certificado de Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001: 2015)**
- **Adscripción al contrato de un Jefe de Obra, con titulación de Ingeniero Civil o equivalente con experiencia superior a 10 años acreditada en obras marítimas.**
- **Adscripción al contrato un Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, con experiencia superior a 5 años en obras marítimas e independiente del jefe de obra.**

2. Expte. 3/2024 (GEST 226/2024): Suministro, instalación, migración y puesta en marcha de dos firewalls físicos (appliances) para la seguridad perimetral del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Ayuntamiento de Almuñécar – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

| Nombre de la empresa | N.º de identificación | Fecha y hora de presentación de la oferta | Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas | E-mail de contacto |
|---------------------------|-----------------------|---|--|------------------------|
| ASAC COMUNICACIONES, S.L. | B33490426 | 26-06-2024 10:13 | Si | info@asac.as |
| EINZELNET SYSTEMS, S.R.L. | B83633065 | 25-06-2024 10:51 | Si | jacouque@einzelnet.com |

Tras la comprobación de la documentación administrativa aportada por las dos empresas, la valoración de la misma resulta:

CIF: ASAC COMUNICACIONES, S.L.- B33490426 -----**Admitida**

CIF: EINZELNET SYSTEMS, S.R.L.- B83633065 -----**Admitida**

A continuación, se procede a la lectura de las ofertas presentadas por las empresas, siendo las siguientes:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. y Fax: (958) 838601
contratacion@almunecar.es

ANEXO III

Expte. 3/2024 Gestiona 226/2024

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTRO

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

D. Marco Antonio Prieto Gonzalez con DNI [REDACTED] en representación de ASAC Comunicaciones SL con CIF B33490426 y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 10/06/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 10/06/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: "Suministro, instalación, migración y puesta en marcha de dos FIREWALL FÍSICOS (APPLIANCES), para la seguridad perimetral del CPD del Ayuntamiento de Almuñécar".

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. y Fax: (958) 838601
contratacion@almunecar.es

1.- OFERTA ECONÓMICA (HASTA UN MÁXIMO DE 95 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA: TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (35.600,00€)

IVA: SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (7.476,00€)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): CUARENTAY TRES MIL SETENTA Y SEIS EUROS (43.076,00€)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE IMPLANTACIÓN: CERO Días (0), 5 PUNTOS.

En Llanera a 26 de junio de 2024

MARCO Firmado digitalmente por
ANTONIO PRIETO MARCO ANTONIO
(R: B33490426) PRIETO (R: B33490426)
Fecha: 2024.06.26 10:04:01
+0200'

Fdo. Marco Antonio Prieto Gonzalez
Apoderado de ASAC Comunicaciones SL





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. y Fax: (958) 838601
contratacion@almunecar.es

ANEXO III

Expte. 3/2024 Gestiona 226/2024

MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTRO

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

DON/DOÑA Juan Antonio Couque Perez con residencia en Madrid, España calle [REDACTED] con D.N.I. n.º [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa EINZELNET SYSTEMS SL y correspondiendo al anuncio publicado en el "Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado" del día 10/06/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 10/06/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento simplificado del art. 159.6 de: "Suministro, instalación, migración y puesta en marcha de dos FIREWALL FÍSICOS (APPLIANCES), para la seguridad perimetral del CPD del Ayuntamiento de Almuñécar".

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. y Fax: (958) 838601
contratacion@almunecar.es

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA (HASTA UN MÁXIMO DE 95 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA: Treinta y ocho mil trescientos setenta y ocho con cincuenta y dos céntimos.

38.378,52€

IVA: ocho mil cincuenta y nueve con cuarenta y nueve céntimos

8.059,49€

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): Cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho con un céntimo.

46.438,01€

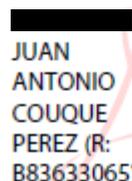
Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE IMPLANTACIÓN 28 Días), 5 PUNTOS.

(Indicar número de días de reducción sobre el total del plazo de implantación de 30 días).

En Madrid a 24 de junio de 2024

Firma. Juan Antonio Couque

 Firmado digitalmente por
JUAN ANTONIO COUQUE PEREZ (R: B83633065)
Firma: 2024.06.24 16:58:40 +02'00'





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Seguidamente, se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas emitido por el Operador de Sistemas del Ayuntamiento de Almuñécar, el cual se transcribe a continuación:



Departamento de Informática

Exp: 226/2024

Alberto Rosell Sánchez, Operador de Sistemas del Departamento de Informática de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas a la proposición "Suministro, instalación, migración y puesta en marcha de dos FIREWALL FÍSICOS (APPLIANCES), para la seguridad perimetral de CPD del Ayuntamiento de Almuñécar".

INFORMA:

PRIMERO.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el "Pliego de condiciones Administrativas y Técnicas" son las siguientes:

- ASAC Comunicaciones SL
- EINZELNET SYSTEMS SL

SEGUNDO.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

**CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:100 PUNTOS
MEJOR OFERTA ECONÓMICA (MAX 95 PUNTOS)**

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación, 95 puntos, a la oferta económica más baja, y la valoración del resto de ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

"Valoración de la oferta $N = 95 \times (\text{importe de la oferta más barata} / \text{importe oferta a puntuar})$ "

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE IMPLANTACIÓN (MAX 5 PUNTOS)

Obtendrá la máxima puntuación el que ofrezca el mayor plazo de reducción, el resto será prorrateado.

TERCERO.- Que las valoraciones obtenidas por los licitadores son las siguientes:

| LICITADOR | OFERTA | PUNTOS OFERTA | DIAS REDUCCIÓN | PUNTOS REDUCCIÓN | TOTAL |
|-----------|----------------|---------------|----------------|------------------|-------|
| ASAC | 43.076,00 € | 95,00 | 0 | 0 | 95,00 |
| EINZELNET | 46.438,01 € | 88,12 | 28 | 5 | 93,12 |

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958838600. Fax: 958634303



Cód. Validación: 3MAGNHCWKP2PTLJ52PGM6KSM5K
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Cód. Validación: 3MAGNHCWKP2PTLJ52PGM6KSM5K
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 14





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



Por lo tanto, a vista de lo anterior y a juicio del técnico que suscribe, se propone la adjudicación de la licitación por un importe de 43076,00 € IVA INCLUIDO a la empresa **ASAC Comunicaciones SL** al presentar la oferta más ventajosa según las especificaciones de los pliegos publicados.

Firmado electrónicamente en Almuñécar a la fecha indicada al margen.

Cód. Validación: 3MGNHCWKP2PTLJ52PGM6KSM5K
Verificación: <https://almunecar.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista del Informe Técnico emitido por el Operador de Sistemas del Ayuntamiento de Almuñécar, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 ASAC COMUNICACIONES, S.L., CIF: B33490426 - Propuesta para la adjudicación
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 95,00
Total puntuación: 95,00

Orden: 2 EINZELNET SYSTEMS, S.R.L., CIF: B83633065
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 93,12
Total puntuación: 93,12

Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa aportación de los certificados y resto de documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, la adjudicación del contrato de Suministro, instalación, migración y puesta en marcha de dos firewalls físicos (appliances) para la seguridad perimetral del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) del Ayuntamiento de Almuñécar, Expte. 3/2024 (GEST 226/2024), a la empresa ASAC COMUNICACIONES, S.L., con CIF: B33490426, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- OFERTA ECONÓMICA (HASTA UN MÁXIMO DE 95 PUNTOS):

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra):

IMPORTE SIN INCLUIR IVA: TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (35.600,00€)

IVA: SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (7.476,00€)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): CUARENTAY TRES MIL SETENTA Y SEIS EUROS (43.076,00€)

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE IMPLANTACIÓN: CERO Días (0), 5 PUNTOS.





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

3. **Expte. 31/2024 (GEST 2224/2024): Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local número 1 sito en los bajos del Paseo del Atillo de Almuñécar (antigua "La Sirena")** – Dar cuenta del Recurso de Reposición presentado por *D. Antonio Moya Rodríguez*, y propuesta de adjudicación a la mercantil *Hacienda Plaza, S.L.*

La Mesa de Contratación da cuenta del Recurso de Reposición presentado por D. Antonio Moya Rodríguez, apoderado de la empresa TAPAS Y RESTAURACIÓN LA GLORIA, S.L., con CIF B19626613, frente a la Resolución de Alcaldía, Decreto Número: 2024-2218, de fecha 29 de mayo de 2024.

La Mesa confirma la propuesta de adjudicación realizada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 6 de mayo de 2024, de la Concesión administrativa demanial (uso privativo) para la explotación mediante actividades de hostelería y restauración del local número 1 sito en los bajos del Paseo del Atillo de Almuñécar (antigua "La Sirena")", Expte. 31/2024 (GEST 2224/2024), a la mercantil TAPAS Y RESTAURACIÓN LA GLORIA, S.L., con CIF: B19626613, así como la Resolución de Alcaldía, Decreto Número: 2024-2218, de 29 de mayo de 2024, donde se impone la penalidad a esta empresa por no haber presentado la documentación solicitada en el plazo establecido, y conforme a lo estipulado en la cláusula del Pliego de condiciones económico-jurídico administrativas y técnicas *21.B. Consecuencias de la falta de formalización del contrato.*

Seguidamente se da traslado de la propuesta de la Mesa al Departamento de Contratación para que informe sobre el Recurso presentado por D. Antonio Moya Rodríguez.

4. **Expte. 17B/2024 (GEST 875/2024): Enajenación de camión Volvo Modelo FL7 CH 41 y camión basculante Nissan ECO-L, mediante Lotes** – Declaración Desierto del Expediente.

La Mesa da cuenta que una vez finalizado el plazo máximo para la presentación de ofertas a la licitación a través de PLACSP, no se ha recibido ninguna oferta. Por ello, la Mesa propone declarar desierto el procedimiento.

Siendo las 09:34, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Dña. Andrea Bermejo Jiménez
SECRETARIA DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

